



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Iberenova Promociones, S.A. en Vías Pecuarias, a su paso por las denominadas “Paso de Peña Rubia”, en el término municipal de Velamazán, “Cañada Real de Merinas” en el de Frechilla de Almazán, “Colada de Valdetajo al Llano de la Magdalena”, “Colada de Barca a Almazán” y “Cordel de Lodares del Monte a La Miñosa” en el de Almazán, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 5.272,86 m² de terreno, con motivo del mantenimiento de la instalación de línea eléctrica a 132 kV., simple circuito, S.T. Bordecorex - S.T. Almazán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 8 de abril de 2016.– El Jefe del Servicio, José Antonio Lucas Santolaya.

1033

BOPSO-46-22042016